



PARANÁ, 08 MAR 2024

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los Directivos de los Institutos de Nivel Superior dependientes de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, solicitando la continuidad de carreras a término del Ciclo Lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el Artículo 53° de la Ley de Educación Provincial N° 9.890, para la creación de nuevas carreras o cambios ya existentes, las Instituciones deberán efectuar un estudio de factibilidad que contenga aspectos vinculados a: potencial matrícula, capacidad institucional, perfil de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento, demandas y necesidades de los distintos sectores locales y regionales; y

Que las solicitudes de continuidad de carreras se presentaron conforme a lo establecido al Calendario Escolar de la Provincia de Entre Ríos para el año 2023, aprobado por Resolución N° 4950/22 CGE; y

Que la Dirección de Educación Superior ha recepcionado las solicitudes correspondientes a las continuidades de carreras, tanto de Formación Docente como de Formación Técnico Profesional; y

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior ha elaborado el informe correspondiente, sugiriendo se dé la continuidad a las carreras solicitadas; y

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, informa la imputación del gasto para atender las respectivas solicitudes; y

Que la Ley de Educación Provincial N° 9.890, en su Artículo 49°, establece que el Consejo General de Educación planificará la distribución territorial de los estudios superiores y tendrá en cuenta el mapa de las demandas y necesidades de cada región, a fin de optimizar los recursos y evitar la superposición de propuestas educativas; y

Que es interés de esta gestión garantizar la continuidad de las opciones de formación de Nivel Superior y asegura a los jóvenes y adultos entrerrianos la oportunidad de proseguir estudios en el Nivel; y

Que tomado conocimiento, Presidencia del organismo autoriza el dictado de la presente norma legal; y

Que el Consejo General de Educación, Organismo autónomo en sus funciones, tiene las facultades de organizar y dirigir técnica y administrativamente la educación en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo provincial, conforme las atribuciones emergentes del Artículo 263 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y del Artículo 160° de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

Acuerd
VISTO
AL
4. 1. 3 T.1



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0556

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2949087).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar a partir del Ciclo Lectivo 2024, la continuidad de las carreras de Formación Docente en los Institutos dependientes de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, cuya nómina se consigna en el Anexo I que forma parte de la presente norma legal, con las cohortes correspondientes, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a partir del Ciclo Lectivo 2024, la continuidad de las carreras de Formación Técnico Profesional en los Institutos dependientes de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, cuya nómina se consigna en el Anexo II que forma parte de la presente norma legal, con las cohortes correspondientes, atento a lo expresado en los considerandos precedentes.-

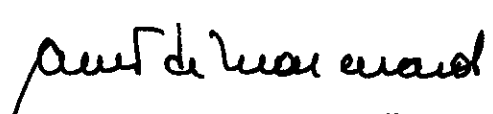
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a: DA.201- C.2- J.20- SJ.01- ENT.201- PG.18- SP.00- PY.00- ACT.01- OB.00- FIN.3- FUN.46- FF.11- SF.001- INC.1- PR.2- PA.1/2/3/5- SPA.1004/1020- DPTO.99- UG.99.-

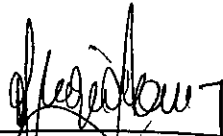
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, establecimientos educativos involucrados y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

DN.


CARLA B. DURÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


ELBA CHAPUIS
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
ENTRE RÍOS


ALICIA MARIA FREGONESE
PRESIDENTE
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
ENTRE RÍOS


SANTIAGO S. LAUMANN
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

ANEXO I - Carreras de Formación Docente

Nro. de orden	Departamento	Localidad	CUE	Institución	Carrera	Horas Cátedra						plan de estudios Resolución N°	Cohortes Autorizadas
						1°	2°	3°	4°	5°	Total		
1	Colon	Colon	3001309	Escuela Normal Superior "República Oriental del Uruguay"	Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual	44	37	43	44	-	168	976/17 CGE - MODIF. 5733/17 CGE	1
2	Colon	Villa Elisa	3001792	Escuela Normal Superior "Luis Cesar Ingold"	Prof. De Educación Secundaria en Biología	43	34	34	32	-	143	0761/14 CGE - MODIF. 0147/15 CGE	1
3	Concordia	Concordia	3001332	Profesorado Superior en Ciencias Sociales	Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Prolífica	40	34	38	34	-	146	4800/15 CGE MODIF. 1583/16 CGE AMP. 5156/18C.G.E.	1
4	Diamante	Diamante	3001551	Instituto Superior de Diamante	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	39	33	36	35	-	143	0759/14 CGE - MODIF. 0158/15 CGE	1
5	Diamante	Puigari	3000661	I.F.D. "DR. Miguel Puigari"	Profesorado de Educación Secundaria en Matemática	40	34	35	34	-	143	0764/14 CGE - MODIF. 0725/15	1
6	Gualedguay	Gualedguay	3001888	Esc. Normal Superior "Enrique A. Bavio"	Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad intelectual	38	36	36	33	-	143	0765/14 CGE - MODIF. 0156/15CGE	1
7	Gualedguaychú	Urdinarrain	3001363	Instituto Técnico Superior de Formación Urdinarrain	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	44	37	43	44	-	168	0976/17 CGE - MODIF. 5733/17	1
8	La Paz	Santa Elena	3003002	Instituto de Educación Superior "Santa Elena"	Profesorado de Educación Inicial	36	32	28	29	10	135	0759/14 CGE - MODIF. 0158/15 CGE	1
9	La Paz	Bovril	3003485	Instituto Superior de Formación Docente de Villa Paranacito	Profesorado de Inglés	38	34	37	34	-	143	4165/14 CGE - MODIF. 3518/15 CGE	1
10	Nogoya	Nogoya	3001783	Instituto de Educación Superior de Bovril	Profesorado de Artes Visuales	44	40	43	54	-	181	0760/14 CGE - MODIF. 0311/14 CGE	1
11	Paraná	Hasenkamp	3000784	Escuela Normal Superior "Dr. Antonio Sagama"	Profesorado de Educación Secundaria en Matemática	40	34	35	34	-	143	0978/17 CGE MODIF. 5732/17 CGE	1
12	Tala	Rosario del Tala	3001483	Instituto de Educación Superior "Pbro. Orlando Bottega"	Profesorado de Educación Secundaria en Economía	39	36	38	33	-	146	0764/14 CGE Y MODIF. 0725/15 CGE	1
				Escuela Secundaria y Superior N° 4 "Dr. Julio Ossola"	Profesorado de Educación Secundaria en Biología	43	34	34	32	-	143	4795/15 CGE	1
												0761/14 CGE - MODIF.0147/15 CGE	

puer



Socializado por la
Secretaría de Educación
AGMER - C.D.C.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0556

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2949087).-

13	Tala	Maciá	3000930	I.F.D. "Salvador Maciá"	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	39	33	36	35	143	0759/14 CGE Y MODIF. 0158/15 CGE	1
14	Uruguay	Concepción del Uruguay	3001114	Escuela Normal Superior "Mariano Moreno"	Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación	32	29	39	36	163	4796/15 CGE	1
15	Victoria	Victoria	3001187	Escuela Normal Superior "Osvaldo Magnasco"	Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación	32	29	39	36	163	4796/15 CGE	1
16	Villaguay	Villaguay	3001134	Escuela Normal Sup. "Martiriano Leguizamón"	Profesorado de Inglés	38	34	37	34	143	0760/14 CGE -AMP. 0311/15 CGE	1
Total hs.										2846		

fuente



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II - Carreras de Formación Técnica

Nro. de orden	Departamento	Localidad	CUE	Institución	Carrera	Horas Cátedra				Resolución N° plan de estudios	Cohortes
						1°	2°	3°	Total		
1	Colón	Colón	3001309	Escuela Normal Superior "República Oriental del Uruguay"	Tecnatura Superior en Turismo y Gestión de Servicios	34	31	31	108	0831/15 CGE	1
2		Villa Elisa	3001792	Escuela Normal Superior "Luis César Ingold"	Tecnatura Superior en Enología y Fruticultura	29	29	33	109	1585/16 CGE	1
3	Concordia	Concordia	3001860	Escuela Normal Sup. "Domingo F. Sarmiento"	Tecnatura Superior en Turismo y Gestión de Servicios	34	31	31	108	831/15 CGE	1
4			3000248	Instituto Técnico Superior	Tecnatura Superior en Enología y Fruticultura	29	29	33	109	1585/16 CGE	1
5	Diamante	Diamante	3001551	Instituto Superior de Diamante	Tecnatura Superior en Enfermería	39	42	47	164	0620/15 CGE Mod. 4388/17 CGE 189/18 CGE	1
6					Tecnatura Superior en Seguridad, Higiene y Ambiente en el Trabajo	28	28	29	85	0220/15 CGE	1
7	Federal	Federal	3001643	Instituto Superior de Formación Docente "Dr. Luis Arrieni"	Tecnatura Superior en Enfermería	39	42	47	164	0620/15 CGE Mod. 4388/17 CGE 189/18 CGE	1
8	Gualedguay	Gualedguay	3001110	Escuela Secundaria y Superior N°8 "Celestino I. Marco"	Tecnatura Superior en Administración De Empresas	30	32	31	111	0834/15 CGE	1
9					Tecnatura Superior en Turismo y Gestión de Servicios	6	6	6	108	831/15 CGE	1
10	Gualedguaychú	Gualedguaychú	3001696	E.E.T. N°2 "Pbro. "José.M. Colombo"	Tecnatura Superior en Mantenimiento Industrial	30	32	30	110	1096/15 CGE	1
						6	6	6			

gms

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

11	Islas	Villa Paranacito	3001221	Instituto Superior de Formación Docente Continua de Villa Paranacito	Tecnicatura Superior en Enfermería	39	42	47	164	0620/15 CGE Mod. 4388/17 CGE 189/18 CGE	1
12				Instituto Superior de Formación Docente Continua de Villa Paranacito - Extensión Aulica Ibicuy	Tecnicatura Superior en Enfermería	39	42	47	164	0620/15 CGE Mod. 4388/17 CGE 189/18 CGE	1
13	Nogoyá	Nogoyá	3001783	Escuela Normal Superior "Dr. Antonio Sagarna"	Tecnicatura Superior en Enfermería	39	42	47	164	0620/15 CGE Mod. 4388/17 CGE 189/18 CGE	1
14	Paraná	María Grande	3002871	Instituto de Educación Superior "República De Entre Ríos"	Tecnicatura Superior en Administración de Empresas	30	32	31	111	0834/15 CGE	1
					Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial	30	32	30	110	1096/15 CGE	1
					Tecnicatura Superior en Turismo y Gestión de Servicios	34	31	31	108	831/15 CGE	1
15		Viale	3001858	Escuela Normal Superior "Victorino Viale"	Tecnicatura Superior en Enfermería	39	42	47	164	0620/15 CGE Mod. 4388/17 CGE 189/18 CGE	1
16		Macia	3000930	Instituto de Formación Docente "Salvador Maciá"	Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local	27	31	30	106	0903/15 CGE	1
17	Tala	Tala	3001483	Escuela Secundaria y Superior N° 4 "Dr. Julio Ossola"	Tecnicatura Superior en Enfermería	39	42	47	164	0620/15 CGE Mod. 4388/17 CGE 189/18 CGE	1
18	Victoria	Victoria	3003069	Inst. Superior Gaspar Benavento	Tecnicatura Superior en Enfermería	39	42	47	164	0620/15 CGE Mod. 4388/17 CGE 189/18 CGE	1
					Tecnicatura Superior en Agroecología	30	31	29	90	4969/19 CGE	1
					Tecnicatura Superior en Analisis y Desarrollo de Software	37	34	35	122	5083/23 CGE	1
									TOTAL HS	2807	

Quij